



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana



IDRC · CRDI

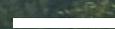
Canada



Sistema



Costa Rica



Hoja de Ruta
2023

Costa Rica

Hoja de Ruta 2023

HOJA DE RUTA - COSTA RICA

MODELO LEGAL DE EMPRESAS CON PROPÓSITO

Propuestas

Pedagogía y difusión de conceptos relacionados a la economía de impacto en el contexto costarricense, particularmente, la definición práctica de empresas con propósito, las cuales vienen realizando impacto social y ambiental en su práctica comercial local.

Información Local

• **¿Cuáles son las características que identifican a las empresas con propósito en la práctica comercial costarricense?**

Son empresas que, aunque tienen fines de lucro, en virtud del ordenamiento jurídico costarricense deben cumplir con regulaciones relacionadas al giro de su negocio que contribuyen a la economía de impacto. También son empresas que, realizan voluntariamente acciones que fortalecen y construyen la economía de impacto, algunas con enfoque social y otras con orientación en la sostenibilidad ambiental.

Una parte de estas empresas incorporan en sus estatutos jurídicos un propósito de impacto otras se autorregulan con políticas internas vinculantes tanto para sus operaciones como para la toma de decisiones y cumplimiento con la regulación aplicable.

Costa Rica cuenta con una legislación ambiental y social reconocida constitucionalmente, así como un compromiso importante con los ODS, esto ha generado que la legislación y las políticas orientan a empresas con fines de lucro a unirse a la economía de impacto, generando un compromiso integral del sector privado.

La muestra más puntual es la Política Nacional de Responsabilidad Social que se acordó gracias a un amplio proceso de diálogo, colaboración y consulta, y refleja importantes expectativas tanto del sector público, privado, y de las organizaciones referentes en el tema, las cuales la avalaron. La misma, constituye el punto de partida para una serie de acciones que consolidó un esquema de fomento que a la fecha está parcialmente implementado e incluye un Plan de incentivos para la responsabilidad social en Costa Rica, una Guía de presentación de informes de responsabilidad social, un Plan de capacitación y desarrollo de capacidades sobre responsabilidad

social para funcionarios gubernamentales, una Estrategia de voluntariado estratégico para fomentar la participación en iniciativas del sector público con un impacto nacional, entre otros.

En virtud de lo anterior existe un parque empresarial con diferenciadores por región e industrias que actúa y se desarrolla en la economía de impacto.

• **¿Cuáles son los conceptos del ecosistema de las empresas con propósito en la práctica que deben reconocerse expresamente por el ordenamiento jurídico nacional?**

En el ordenamiento jurídico, como lo demostró la etapa uno de este proyecto, no hay una figura jurídica especial para reconocer a las empresas agregando valor a la economía de impacto, sin embargo, la figura no ha hecho falta en la práctica pues el Registro Mercantil de Costa Rica permite a una empresa con fines de lucro incluir en sus estatutos registrales un objeto de impacto.

La práctica anterior genera inseguridad, pues el Registro Mercantil es una sección del Registro Público Nacional, la estructura organizacional de dicho ente cuenta con registradores que reciben las solicitudes de cambio de estatutos y a su discrecionalidad aprueban o rechazan los cambios, si bien dichos registradores son diligentes y se amparan en los precedentes contar con una directriz, decreto o el instrumento jurídico aplicable que lo formalice y haga vinculante traería seguridad eliminando la incertidumbre.

• **¿A qué retos de pedagogía y difusión se enfrenta la economía de impacto en el contexto costarricense frente a los distintos actores públicos y privados?**

Como se mencionó anteriormente el ordenamiento jurídico y las políticas públicas costarricenses han generado un ambiente partidario de la economía de impacto, sin embargo, hay mucho desconocimiento de las ventajas que el entorno ofrece, entre otros no se conocen las leyes y políticas que ofrecen beneficios, o los programas de capacitación estatales, tampoco los beneficios competitivos que este mercado ofrece tanto en el entorno nacional como para las exportaciones.

Parece no ser necesario generar más legislación o políticas, sino más bien divulgar lo que ya existe para que se utilice como base y la economía de impacto escale.

Identificación y articulación de los actores de la economía de impacto en Costa Rica con la finalidad de consolidar el marco regulatorio que identifique y apoye a las empresas que en su práctica comercial impulsan impacto social y ambiental.

• **¿Quiénes son los actores relevantes a nivel nacional?**

El poder ejecutivo de Costa Rica opera por medio de Ministerios, actualmente el MIDEPLAN (Ministerio de Planificación) está encargado de las acciones estratégicas para el alcance de los ODS. Siendo que los ODS y economía de impacto se encuentran interrelacionados en su función y gestión este Ministerio es clave. Por otra parte el MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio) es el encargado de fortalecer la economía, por lo tanto su rol es clave también.

Actores como CINDE, agencia de promoción exterior de Costa Rica puede también atraer empresas globales o multinacionales con propósito que operen en Costa Rica.

A su vez, y con mucha relevancia, están las cámaras de comercio, cámara de industrias, otras cámaras con vínculos internacionales o agrupaciones cooperativas y asociativas, que actúan como entes facilitadores del entorno productivo del sector privado en Costa Rica.

• **¿Cuáles son los apoyos públicos y privados necesarios para esta articulación?**

Para articular un marco regulatorio que reconozca que las empresas pueden incorporar estatutos alineados con el impacto formalmente se requiere el apoyo del poder ejecutivo o de las autoridades del Registro Mercantil dependiendo del instrumento de regulación que se utilice. No es necesaria la intervención del poder legislativo o judicial.

Siguiendo la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 se deben continuar fortaleciendo el vínculo y compromiso de las organizaciones que la avalan, así como buscar la incorporación de nuevos actores del sector privado que la promuevan y lleven a la práctica. . Algunas de esas organizaciones

son Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), Defensoría de los Habitantes, representantes locales del UN Global Compact, Unión Costarricense de Cámaras, Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Cámara de Comercio de Costa Rica, Cámara de Industrias, American Chamber of Commerce, entre otros.

Comprensión integral de las necesidades del ecosistema empresarial que apoya la economía de impacto, principalmente, de aquellas empresas que en su práctica comercial impulsan impacto social y ambiental para posicionar su valor de triple impacto en el mercado, fortalecer el acceso a fuentes de financiamiento y la creación de un ecosistema regulatorio que les permita escalar.

• **¿Cuáles son los principales retos de las empresas con propósito en Costa Rica que podrían ser abordados mediante el reconocimiento de su naturaleza jurídica?**

El reconocimiento de su naturaleza jurídica se valida en la práctica, sin embargo la declaración expresa eliminaría la incertidumbre de que su reconocimiento esté en la discrecionalidad de un funcionario público.

Al reducir la incertidumbre, se elimina una barrera más para que se conformen o se modifiquen los estatutos de empresas con fines de lucro pero también con compromisos ambientales y sociales. Potencialmente esto podría evitar prácticas como el Green-washing o el Rainbow-washing.

• **¿Qué estrategia podría impulsar asertivamente un marco regulatorio específico e integral para las empresas con propósito a nivel político y jurídico en el contexto costarricense?**

Se podría elevar una recomendación al poder ejecutivo, avalada por parte de los participantes del proyecto Hojas de Ruta y otras organizaciones como las mencionadas anteriormente, solicitando que de que emita los instrumentos jurídicos correspondientes para formalizar los criterios que debe seguir el Registro Público Mercantil.

Identificación de los certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con prestigio internacional presentes en Costa Rica y de sus alcances, requisitos, lineamientos y beneficios derivados de sus labores de estos aportan a la Economía de Impacto.

• **¿Cuáles son los certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con prestigio internacional presentes en Costa Rica?**

El principal certificador independiente es INTECO, que representa ISO en Costa Rica y es miembro de IQNet, el network principal de certificaciones en el mundo. En combinación con las certificaciones del gobierno representan el estándar local. Cabe mencionar que en Costa Rica el estado no cuenta con un sistema integral para medir el impacto del sector privado, tampoco se ha iniciado una discusión acerca de la cuantificación del impacto positivo o negativo por medio de una taxonomía verde o social. La taxonomía verde define un sistema de clasificación, a partir de criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento, para actividades económicas e inversiones que tengan contribuciones sustanciales para el logro de objetivos ambientales.

El gobierno se ha enfocado en reconocer algunos esfuerzos del sector privado por respetar y cuidar el medio ambiente sano, como el premio Bandera Azul Ecológica, el cual promueve la organización de comités locales, la sana competencia y la organización comunitaria para el beneficio de las presentes y futuras generaciones, la participación es voluntaria y el no hay beneficios fiscales o similares, pero sí un reconocimiento positivo por el mercado. El otro esfuerzo gubernamental de mayor prestigio nacional e internacional es Essential Costa Rica, la marca país trabajada y curada cuidadosamente para reflejar una imagen de compromiso con la sostenibilidad y el progreso social, entre otros valores de excelencia. En relación con certificaciones privadas para reconocer la responsabilidad social empresarial, en el mercado local están presentes el ISO26000 (que refleja los objetivos de la Política Nacional de Responsabilidad Social), el Sistema B, GRI, PRI para el sector financiero, UN Global Compact para el sector empresarial y otras clasificaciones (ranking) de ESG Compliance. Essential Costa Rica.

• **¿Cuáles son los beneficios comunes que estos aportan a la Economía de Impacto a nivel local?**

La economía costarricense depende en gran parte del sector servicios y el sector turismo. El sector turístico atrae anualmente más de dos millones de visitas anuales con un enfoque en el turismo sostenible, una imagen que el país ha curado cuidadosamente por años internacionalmente y que da frutos alcanzando en promedio el 8.2% del PIB en los últimos años. Con iniciativas como el plan nacional de carbono neutralidad que espera que Costa Rica alcance dicha meta en el 2050, así como una recurrente protección jurídica a los recursos naturales se valida la importancia que tienen estos supuestos para el beneficio común del país. Un ejemplo de esta importancia es la antes mencionada Certificación de Sostenibilidad Turística y otros datos como que más del 23% del territorio está bajo protección (nacional parques y otras áreas protegidas) ya que alberga más del 5% de la biodiversidad del mundo. Lo expuesto en esa imagen de turismo sostenible se valida con otras áreas de la economía del país, como que más del 98% de nuestra electricidad que viene de fuentes renovables los beneficios.

En relación a los servicios estos representan un 15,24% del PIB y los mismos también se benefician directamente de la economía de impacto y productividad sostenible que atrae ESG investing al país. En virtud de este concepto de productividad sostenible acuñado y promocionado por CINDE para describir su estrategia de crecimiento y atracción de inversión, en el 2020, a pesar de las dificultades acarreadas por la pandemia de COVID-19, Costa Rica supo responder a este desafío y alcanzar cifras récord en términos de inversión extranjera directa y generación de empleo; un total de 81 inversiones, 55 reinversiones de empresas multinacionales ya establecidas y 26 inversiones completamente nuevas de 11 países diferentes fomentadas por el enfoque de respeto a la institucionalidad, estabilidad jurídica, derechos humanos, recursos naturales y seguridad social fomentada por el país para validar su enfoque de productividad sostenible.

Comprensión de los mecanismos e indicadores de medición de impacto económicos, sociales y ambientales utilizados por los certificadores independientes en sus procesos de evaluación a empresas.

• **¿Cuáles son los mecanismos más comunes de medición de impacto utilizados por los certificadores independientes en sus procesos de evaluación a empresas?**

El mecanismo de validación más importante son las certificaciones o reconocimientos formales por parte del gobierno, los más utilizados por las empresas son:

- Certificado de Sostenibilidad Turística
- Marca Esencial Costa Rica
- Programa País Carbono Neutralidad
- INTE 01-01-09 Sistema Integrado de gestión para micro, pequeñas y medianas empresas
- Sello PYME
- Norma OHSAS 18001. Sistema de gestión para la Salud y Seguridad Ocupacional
- INTE 35-01-01 Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social
- INTE/ISO 14041:2002 Gestión ambiental.
- INTE/ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental.
- INTE/ISO 14064-1:2006 Gases de efecto invernadero.
- INTE 12-01-06:2016 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.
- INTE/ISO 14020:2001 Etiquetas y declaraciones ambientales. Principios generales.
- INTE/ISO 14046:2015 Gestión ambiental. Huella de agua. Principios, requisitos y directrices.
- INTE/ISO 50001:2011 Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso.
- INTE 38-01-01 Sistema de Gestión para a Igualdad de Género
- Incentivo de la Responsabilidad Social Turística

Posicionamiento del sector público como un actor decisivo para el reconocimiento de los certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con la finalidad de validar el impacto social y ambiental elegido por las empresas con propósito y sus posibles incentivos a nivel tributario y de compra pública.

• **¿Cuál es el rol que puede cumplir el sector público en el posicionamiento de empresas con propósito en Costa Rica por medio de la validación de certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial? ¿Cuál sería el rol potencial de un registro de certificadores independientes avalados por el gobierno?**

Numerosos estudios prácticos y académicos, así como la historia de la evolución del estado en las sociedades democráticas como Costa Rica, detallan que el estado cumple un papel mediador clave para la validación de iniciativas del sector privado. Dado el compromiso

con los ODS y la economía de impacto que ha demostrado Costa Rica, es natural que evolucione hacia un rol posicionamiento de empresas con propósito en Costa Rica por medio de la validación, aunque aún no ha definido si fomentará esto por medio de certificadores independientes. Siendo que Costa Rica es un miembro de la OECD y toma en cuenta sus recomendaciones para generar política pública, el estado costarricense podría posicionarse en alguno de los roles que la OECD ha establecido para fomentar la economía de impacto, el primero es el estado como regulador, en el cual el estado emite el marco regulatorio aplicable y puede ejecutarlo por sí mismo o por medio de terceros. El segundo en el cual actúa como creador de capacidades fomentado programas que incentivan al parque empresarial y empresas certificadoras a autorregularse tomando en cuenta las capacidades que el estado fomenta; y el tercero que es como participante, donde el estado crea su propio estándar y lo ejecuta por medio de un ente gubernamental formal.

Dado que la excesiva burocracia estatal es un desincentivo para la economía costarricense y que por la naturaleza formal del estado a este le es complejo innovar y adaptarse, un rol de creador de capacidades podría ser efectivo, pero en Costa Rica existen marcos regulatorios, incluso de orden constitucional, que obligan al estado a velar por la sostenibilidad y el crecimiento económico inclusivo activamente, en este caso el rol de regulador del estado, donde puede emitir una taxonomía que clasifique y establezca los parámetros, para luego crear un registro de certificadores independientes avalados por el, es la forma más viable.

Es importante agregar más acerca del contexto nacional en esta repuesta, y recalcar la labor de actores como la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), que es una organización sin fines de lucro que busca la sostenibilidad y competitividad del país, a través de la promoción de modelos de negocios responsables y sostenibles en las empresas, actualmente coopera con entes gubernamentales como CINDE (La Agencia de Promoción de Inversiones de Costa Rica, con un rank de #1 para este tipo de agencias en el mundo), en una iniciativa que medirá el impacto de las empresas multinacionales en los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de Costa Rica. Esta es la única alianza concreta que se ha identificado para la medición que incorpore el estado y el sector privado integralmente. AED es el capítulo costarricense de United Way y pertenece a organizaciones internacionales como el World Business Council for Sustainable Development, el Pacto Global de las Naciones Unidas y la Integración Centroamericana por la RSE(INTEGRARSE), por lo tanto es un actor muy importante. En relación a la pregunta, una vez que este proceso haya concluido se podrán tener más detalles acerca de los mecanismos guía más comunes que certificadores independientes u organizaciones estén utilizando.

• **¿Qué otras herramientas legales o de política pública podría utilizar el sector público para evitar el fenómeno de *impact-washing*?**

El estado debe dar claridad de lo que define por impact washing, una vez definido debe crear las herramientas legales o de política pública que estén alineados con sus marcos regulatorios y visión de productividad sostenible, en ese sentido para desarrollar herramientas debe primero establecer su marco conceptual. La pregunta anterior se enfocó en el rol de la certificación independiente, pero no exploró si la misma debe ser mandatoria o voluntaria, en ese caso, Costa Rica podría unirse a la tendencia global de contabilizar el impacto para fomentar su transparencia. Ya que los IFRS son el estándar global y que las mismas son aplicables en su totalidad en Costa Rica, el estado debería participar activamente en iniciativas como la de IFRS Foundation de crear un Sustainability Standards Board, la cual actualmente está en fase de consulta por medio de un Consultation Paper on Sustainability Reporting Comments, la misma inició en diciembre de 2020. Como se observó en respuestas anteriores la economía de Costa Rica depende de la inversión extranjera y la inversión proviene de actores que utilizan IFRS para sus reportes, o bien de origen o domicilio tributario, administrativo u operativo en estados que podrían adoptar dicha metodología, por lo tanto incorporar su voz en la discusión en este momento sentaría las bases para una visión inclusiva y participativa en su determinación futura.

PROPUESTAS FISCALES

Propuestas

Identificación y difusión de incentivos tributarios existentes en Costa Rica con el objetivo de fomentar el uso adecuado de estos por parte de los actores de la economía de impacto, siempre que sean aplicables.

Información Local

• **¿Cuáles son los principales incentivos tributarios existentes en Costa Rica que puedan ser utilizados por actores de la economía de impacto?**

En el último trimestre del 2021, el gobierno de Costa Rica aprobó la Ley No. 10051 Ley para Potenciar el Financiamiento e Inversión para el Desarrollo Sostenible mediante el uso de Valores de Oferta Pública Temáticos, la misma aún no está en uso pues el regulador financiero debe emitir su reglamento. El objetivo es promover el financiamiento y la inversión mediante el uso de valores de oferta pública temáticos en actividades, obras y proyectos tendientes a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Descarbonización, la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, así como cualquier otro instrumento de política pública que persiga los mismos objetivos.

La ley propone un sistema de verificación del cumplimiento de la actividad/proyecto respecto a principios internacionales reconocidos en materia ambiental, social y sostenible. (art. 8) y se llevaría a cabo por un tercero independiente del emisor y experto. (art. 9). Para garantizar la trazabilidad de los fondos recibidos por los emisores, se requiere la presentación de registros contables. (art. 11) Quienes no destinen los fondos a las actividades elegibles recibirán sanciones graves. (art. 12).

La ley contiene un inciso d) al artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que establece que los emisores de valores de oferta pública temáticos, además de la deducibilidad del gasto por el pago de los intereses que corresponda en el período fiscal, tendrán derecho a un crédito fiscal, en el impuesto sobre la renta, equivalente a un tercio del monto total de los impuestos sobre rentas de capital correspondientes a valores de oferta pública temáticos retenidos a sus inversionistas durante el período fiscal.

Propuestas

Información Local

Asimilar las deducciones fiscales existentes entre empresas y organizaciones sin fines de lucro a aquellas empresas que desarrollen actividades en la economía de impacto, siempre que este sea cuantificable y verificable.

• **¿Cuál es el régimen de deducciones de empresariales por sostenibilidad?**

No existe ningún régimen para deducciones empresariales, en la pregunta anterior se detallan exoneraciones fiscales para las inversiones en bonos temáticos. Costa Rica aún está iniciando este camino con precaución, debido a la crisis financiera que atraviesa el país empeorada por la pandemia Covid-19, a hoy la deuda podría alcanzar un 75% del PIB, y se está negociando un acuerdo con el FMI que requiere la implementación de leyes recientemente aprobadas que controlan el gasto público.

EQUIPO ORGANIZADOR

- **Coordinador académico:** Juan Diego Mujica Filippi
- **Coordinación institucional:**
 - o SEGIB: Luis Fernando Pizarro
 - o PNUD: Almudena Fernández
 - o IDRC: Carolina Robino
 - o Sistema B: Paula Alzualde

